

Expediente n.º: 4725/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas **Interesado:** ASOCIACIÓN CORO ROCIERO AIRES DE JUBRENA.

Fecha de iniciación: 18/11/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/ N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	18/11/2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	18/11/2025	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la partida de gastos 334.489.09 "Convenios con asociaciones culturales" del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

Nombre entidad	Importe
LA ASOCIACIÓN CORO ROCIERO AIRES DE JUBRENA.	1.000,00 €

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para ejecutar finaliza el 31 de marzo de 2026, y el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 30 de junio de 2026.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Huéscar

Plaza Mayor, 1, Huéscar. 18830 (Granada). Tfno. 958740036. Fax:

Maria Pilar Alonso Machado (1 de 2)
CORROCIERO
Fecha: 18/11/2025
HASH: c024db7e0d0a48170dfec84445cb404



RAMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ (2 de 2)
Alcalde Presidente
Fecha: 18/11/2025
HASH: 1e0b051450992dd4b1e6c63550a7b4a3



DECRETO
Número: 2025-6806 Fecha: 18/11/2025

Cód. Validación: 5CL7PJNRNYY65HM2YZT155Q7
Verificación: https://aytohuescal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

